

REF.: AUTORIZA CIERRE DE MUSEO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

29.A602014-

1251

SANTIAGO/

EXENTA

VISTOS: El D.F.L. N° 5.200/29; el D.S. N° 6.234/29, y el D.S. N° 155/2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; el Oficio N° 115/2014 del Director del Museo Nacional de Historia Natural; y

## CONSIDERANDO:

1.- Que debido a las necesidades de mantención de higiene, el Museo Nacional de Historia Natural ha planificado para el día lunes 8 de septiembre del año en curso, una desinsectación, desinfección y desratización, a cargo de la Empresa FUMIPAR S.A. conforme a la Orden de Compra N° 4431-6-SE14.

2.- Que para realizar los trabajos señalados es necesario suspender la jornada laboral en dicho museo, dado que se utilizan desinfectantes y químicos altamente tóxicos.

## RESUELVO:

EXENTA

AUTORIZASE el cierre del Museo Nacional de Historia Natural dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, durante el día lunes 8 de septiembre de 2014, con motivo de la desinsectación, desinfección y desratización en las dependencias del mismo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



*Alan Trampe Torrejón*  
ALAN TRAMPE TORREJÓN  
Director  
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

FCP/ydt.

## DISTRIBUCION:

- Museo Nacional de Historia Natural.
- Transparencia Institucional. ✓
- Archivo Of. Partes.

Alameda 651, 2° piso,  
Santiago  
(56-2) 3605282  
www.dibam.cl

